

**ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 33093 de 2025 suscrito con DYLAN STEVE PINILLA ARTEAGA**

OBJETO: Prestar servicios para la captura de elementos geográficos y compilación toponímica de la información cartográfica de los proyectos a diferentes escalas que adelantan la subdirección cartográfica y geodésica, conforme a las especificaciones técnicas establecidas para la generación de cartografía básica

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 36,000,000.00

AVANCE DEL CONTRATO: El contratista a la fecha ha cumplido con el objeto del contrato y sus obligaciones.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará de acuerdo con la producción realizada y aprobada por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los valores establecidos en el artículo 6 de la resolución 0045 de 2025, las cuales determinan la tabla de rendimientos que se anexa en los estudios previos (Tabla 1) y que especifica el valor por actividad ejecutada y la unidad de producción, sobre lo cual se deberá realizar la verificación de la completitud y calidad del proceso en el trabajo asignado y cumplimiento de la especificación técnica.

PAGOS REALIZADOS: DOS (2)

TOTAL, PAGADO: \$ 9,658,306.00

SALDO POR PAGAR: \$ 26,341,694.00

Continúa la cuenta del periodo del según producción relacionada con las actividades adelantadas durante el periodo a pagar, como son:

1. Adquirir conocimiento e interiorizar conceptos a través de materiales específicos (Manual de Captura, Catalogo de Objetos y representación, Material Audiovisual de Capacitación) otorgados por la subdirección cartográfica y geodésica.
2. Realizar la captura en dos dimensiones de los elementos geográficos en las áreas asignadas, siguiendo el modelo de datos y catálogo de objetos, garantizando el cumplimiento de los parámetros definidos en las especificaciones técnicas para la generación de cartografía básica.
3. Realizar la captura de topónimos para insumo de la base nacional de nombres geográficos, siguiendo el modelo de datos y catálogo de objetos, garantizando el cumplimiento de los parámetros definidos en las especificaciones técnicas para la generación de cartografía básica.
4. Realizar el cargue de la información toponímica a cada uno de los elementos geográficos de acuerdo con la información existente y suministrada por el proceso de compilación toponímica de la base nacional de nombres geográficos.
5. Realizar procesos de empalme o integración garantizando edición y estructuración topológica y continuidad de cada uno de los elementos vectoriales contenidos en cada asignación, siguiendo procedimientos y lineamientos técnicos establecidos por la subdirección de Cartografía y Geodesia.

6. Cumplir con los rendimientos requeridos y parámetros de calidad establecidos previo al proceso de validación, la calidad del producto no podrá superar 3 devoluciones y el rendimiento mensual es mínimo de 40.000 hectáreas capturadas.
7. Verificar y entregar de manera oportuna las correcciones y/o ajustes solicitados en los tiempos establecidos en los productos devueltos por los procesos de aseguramiento de calidad y validación.
8. Realizar el diligenciamiento de los metadatos definidos por la subdirección de Cartografía y Geodesia de acuerdo con las actividades desarrolladas dentro de los procesos de compilación toponímica, captura, edición y estructuración de productos cartográficos.
9. Garantizar el uso de los aplicativos propios del proceso otorgados por la subdirección cartográfica y geodésica.
10. Participar en las sesiones presenciales o virtuales, mesas técnicas capacitaciones, sensibilizaciones, reuniones de seguimiento y demás actividades requeridas por la subdirección Cartográfica y Geodésica.
11. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato en el marco de la ejecución y seguimiento del contrato y generar los informes en los tiempos requeridos.
12. Asistir a las reuniones, capacitaciones y demás espacios que se requieran en la modalidad en la que se solicite además de cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto contractual.
13. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto de su contrato

PRODUCTOS

- 1 Base de datos geográfica capturada en dos dimensiones con los elementos geográficos del área asignada, estructurada de acuerdo con los productos asignados por el supervisor, empalmada con las hojas adyacentes en cumplimiento de los formatos y parámetros de calidad establecidos por la subdirección Cartográfica y Geodésica.
- 2 Base de datos geográfica con la compilación toponímica de los elementos geográficos presentes en el área asignada, estructurada de acuerdo con los productos asignados, en cumplimiento de los formatos y parámetros de calidad establecidos por la subdirección Cartográfica y Geodésica.
- 3 Formatos oficiales y facilitativos de apoyo, de acuerdo con los procesos y actividades asignadas tales como: memoria técnica, metadato, lista de chequeo, reportes de calidad y novedades de insumo
- 4 informes mensuales, requeridos y/o final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.
- 5 contenidos y demás material generado en el marco del contrato.

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 2.2.1.1 del estudio previo, denominado obligaciones de las partes.

El Contrato de prestación de servicios No 33093, acta de inicio y los documentos correspondientes a cada periodo de pago se encuentran disponibles en la plataforma SECOP II.

En constancia se firma hoy 15 de mayo de 2025.

Recibe:



JUAN FELIPE RAMÍREZ

Entrega:



ALEJANDRO GONZÁLEZ MOJICA